



Cia.: 23	Sección / Sub-sección: 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	Póliza Nº: 3835	Endoso Nº: 1
Asegurado: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL		Doc. 80011609-7	
Domicilio: AVDA. EUSEBIO AYALA NO 2759 ESQ. STA. CRUZ DE LA SIERRA		Localidad: ASUNCION	
Tomador: ALFTECH SOCIEDAD ANONIMA		Doc. 80101317-8	
Domicilio: RI 3 CORRALES Nº 1281 C/ JUAN BAUTISTA RIVAROLA MATTO		Localidad: ASUNCION	
Emisión: 26/06/2025	Vigencia Desde las: 31/07/2025	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00hs. del
		30/09/2025	del
		Plazo en días: 62	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs 93.100.000.-

**PRORROGA DE VIGENCIA**

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, con domicilio en AVDA. EUSEBIO AYALA NO 2759 ESQ. STA. CRUZ DE LA SIERRA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 93.100.000.- (Guaranies: Noventa Y Tres Millones Cien Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ALFTECH SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en RI 3 CORRALES Nº 1281 C/ JUAN BAUTISTA RIVAROLA MATTO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detallan a continuación:

**GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA: CONTRATO Nº 8/2024 "LPN Nº 2/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD DE SITIO WEB, CORREO ELECTRÓNICO, CONECTIVIDAD, RESPALDO E INTERNET SECUNDARIO DE CONTINGENCIA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2024/2025" ID 440.856.-**

Se hace constar por el presente suplemento que, habiéndose recargado con la prima adicional correspondiente la Compañía consiente en ampliar la suma asegurada según el siguiente detalle:  
Desde el 26 de junio de 2025, queda establecido el aumento de la suma asegurada en Gs. 13.300.000, (Ref.: ADENDA Nº 1 DEL CONTRATO Nº 8/2024) totalizando la suma asegurada en Gs. 93.100.000, hasta el vencimiento natural de la presente póliza.-

Así mismo se hace constar a través del endoso de prórroga que habiéndose recargado con la prima adicional correspondiente esta Compañía consiente en ampliar la vigencia hasta el 30 de setiembre de 2025.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	400.000
I.V.A. s/Prima	40.000
-----	-----
Premio	440.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
-----	-----
Costo del Finac.	0
-----	-----
Costo Final	440.000

Corredora: MGT CORREDOR Y ASESOR DE SEGUROS Y GA  
Dir.: AV. AVIADORES DEL CHACO, EDIFICIO SKYPARK PISC  
Ciudad: ASUNCION  
Matrícula: 36 Tel.: 0985138007

Apoderado: GOMEZ TREVISAN, MARIANA ENCARNACION  
Dir.: AVDA. AVIADORES DEL CHACO Nº 2581 C/ TTE ODDO  
Ciudad: ASUNCION  
Tel.: 021 609.500

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:	440.000	
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	26/06/2025	440.000
Total	440.000	

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de ( Guaranies 440.000)  
Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 26 de junio de 2025  
EL SOL DEL PARAGUAY

Jorge Reyes  
Gerente General

Cristobal Vera  
Gerente Técnico

